

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0 5 2 9

BUENOS AIRES, 21 ENE 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00040-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Co-Directora Técnica de la firma GT LABORATORIO S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

()

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscríbase a la Bioquimica Señora JORGELINA CASTILLO, Matrícula Provincial Nro. 1763, como Co-Directora Técnica de la firma GT LABORATORIO



DISPOSICIÓN Nº 0 5 2 9

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

S.R.L., con domicilio en la calle Necochea Nro.3274, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 03 de Enero de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-00040-11-2

DISPOSICION Nro: 0 5 2 9

hf

Dr. OTTO'A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR